Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 19 de Marzo de 2024

Resolución
Nº105/2024

Acta ordinaria
Nº008/2024

VISTO: que por resolución Nº 053/2024 se aprobó un apoyo económico de $ 60.000 para para el Entierro de Carnaval.

CONSIDERANDO: que por caché de la comparsa se facturarà a traves de la empresa Agremyarte RUT 217229690014 al artista Sra Dahiana Paglialunga CI 43860918 .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Autorizar el gasto hasta $ 10.000 para el pago al artista C:I Sra Dahiana Paglialunga CI 43860918 a traves de la empresa Agremyarte RUT 217229690014.

2) Comuníquese y hágase saber: Departamento de Recursos Financieros Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania VECCHIO
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 19 de Marzo de 2024

Resolución
Nº106/2024

Acta ordinaria
Nº008/2024

VISTO: que por resolución Nº 053/2024 se aprobó un apoyo económico de $ 60.000 para para el Entierro de Carnaval.

CONSIDERANDO: que por caché de la comparsa se facturarà a traves de la empresa Agremyarte RUT 217229690014 al artista Sr Wilson Fernandez CI:4.483.907-9

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Autorizar el gasto hasta $ 18.000 para el pago al artista Sr Wilson Fernandez CI:4.483.907-9 a traves de la empresa Agremyarte RUT 217229690014.

2) Comuníquese y hágase saber: Departamento de Recursos Financieros Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania VECCHIO
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas